

EXENTO



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

001736

N° _____

N° 735 DAEM

QUINTERO, 23 MAYO 2016

VISTO:

1. El Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quintero, de fecha 09 de junio de 2015
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-APRUEBESE en todas sus partes las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública para contratar los servicios de capacitación denominada:

- **"Autocuidado y Autoestima docente, desarrollo de la Capacidad del Deleite y Técnicas de Aprendizaje Transferibles al Aula"**

2.- FINANCIESE, con cargo a los recursos percibidos por el convenio de Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 (FAEP).

3.- PROCÉDASE a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl;

4.- DESÍGNESE a las siguientes personas para la Comisión Técnica de la Licitación del Proceso:

- Directora del Departamento de Educación Municipal.
- Jefa Unidad Técnica Pedagógica Comunal
- Jefa Unidad Técnica Pedagógica del Colegio Costa Mauco.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM (2)
MCP/YGS/EVJ/grf.